

QUILACO, 06 de octubre de 2017.-

MAT: Autoriza compra mediante Convenio
Marco.

DECRETO: N° 4.441.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento; Decreto N° 4.901, del 14 de Diciembre del 2016, que aprueba presupuesto para el año 2017, Area Salud.

CONSIDERANDO:

- Orden de Pedido N° 00056 del 08/09/2017, de Encargada de Programa PROMO 2017, Departamento de Salud de Quilaco.
- La necesidad de comprar pastas de dientes, para actividades del Programa de Promoción de la Salud.

DECRETO:

1.- Autorizase el pago a don SAID MAURICIO TARZIJAN JULIAN, RUT 8.109.519-1, por la compra de materiales para actividades del Programa de Promoción de la Salud, del Departamento de Salud de Quilaco, por un monto de \$ 88.179.- (Ochenta y ocho mil, ciento setenta y nueve pesos) impuesto incluido. A través del Portal Mercado Publico-Convenio Marco.

2.- Emitase y envíese Orden de Compra 3803-218-CM17.

3.- Impútese el gasto a la cuenta 11405 "Administración de Fondos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARÍA MUNICIPAL


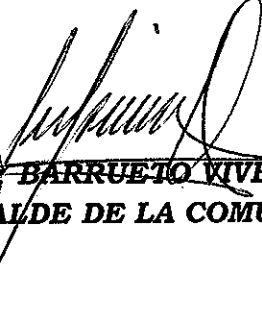
FBV/MVQ/CMP/gtc

Distribución:

Secretaría Municipal

Finanza Dpto. Salud

Unidad Adquisiciones Dpto. Salud



FREDDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE DE LA COMUNA